

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 16-2017 (ORDINARIA)**

2
3 Acta de la sesión número dieciséis - dos mil diecisiete de la Junta Administrativa
4 del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales
5 ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta
6 minutos del veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

7
8 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
9 del cual se acredita la presencia de **DOS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber
10 señores Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de
11 la República y Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en Ejercicio.
12 Igualmente comparecen en el acto de apertura los señores **MIEMBROS**
13 **SUPLENTE**s: Víctor Barrantes Marín, representante del Ministerio de Justicia y
14 Paz, y Óscar Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados y
15 Abogadas y Olger Aguilar Casares, representante del Colegio de Ingenieros
16 Topógrafos. Se consideran partícipes al comenzar este acto el personal
17 administrativo, señores: Luis Jiménez Sancho, Director General, Agustín
18 Meléndez García, Subdirector General y Mayra Durán Hidalgo, asistente
19 administrativo. Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos:
20 Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Ana Lucía Jiménez Monge,
21 representante de la Dirección Nacional de Notariado; Marco Jiménez Carmiol,
22 representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra,
23 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, y Manuelita
24 Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial
25 y Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la
26 República. Ante la ausencia justificada de la señora Cecilia Sánchez Romero, los
27 miembros presente acuerdan por unanimidad nombrar al señor
28 Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA**
29 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1 **J168-2017.** Nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la
2 presente sesión. **ACUERDO FIRME**

3
4 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor
5 Víctor Barrantes Marín, en adelante presidente, somete a discusión el orden del
6 día propuesto para esta sesión, el cual en anuencia de todos los presentes se
7 aprueba con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
8 **POR UNANIMIDAD:**

9
10 **J169-2017.** Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO**
11 **FIRME**

12
13 **ARTÍCULO (PRIMERO) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
14 presidente somete a discusión el acta de la Sesión N°15-2017 celebrada de
15 forma ordinaria el 18 de mayo de 2017, la cual en consideración de los
16 presentes se aprueba con cuatro votos afirmativos que corresponden a los
17 directivos, Alexander Uhrig Martínez, Paula Azofeifa Chavarría, Víctor Barrantes
18 Marín y Olger Aguilar Casares, por haberse encontrado presentes con derecho a
19 voto en dicha sesión. Sobre este tema se abstiene de votar por no haber estado
20 presente en la sesión el directivo Óscar Rímola Umaña. **LA JUNTA**
21 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORIA:**

22
23 **J170-2017.** 1-) Aprobar el acta de la Sesión N°15-2017 celebrada de forma
24 ordinaria el 18 de mayo de 2017. 2-) **ACUERDO FIRME.**

25
26 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Ingresa temporalmente a la
27 Sala de Sesiones la funcionaria Hazel Ruiz Morales, con el objetivo de exponer
28 los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría.

Nota: En línea trece, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "SEGUNDO" y no como
por error se consignó.

1

2 **INCISO A-).** Se conoce oficio el oficio DAD-PRV-0419-2017 de fecha 04 de
3 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
4 Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar de un proceso de
5 Licitación Abreviada para la compra de dos grabadores de video para la
6 ampliación del espacio de almacenamiento de la plataforma de seguridad Lenel
7 OnGuard. La señora proveedora manifiesta que el costo estimado de la
8 contratación es de ¢31.500.000,00 (treinta y un millones quinientos mil colones),
9 la cual tiene como objetivo ampliar el espacio de almacenamiento de las
10 grabaciones, ya que el Registro Nacional ha crecido en cuanto al sistema de IPTV.
11 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene y obtiene cinco votos
12 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

13

14 **J171-2017: 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0419-2017 de fecha 04 de
15 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
16 Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de un proceso de Licitación Abreviada para la
17 "COMPRA DE DOS GRABADORES DE VIDEO PARA LA AMPLIACIÓN DEL
18 ESPACIO DE ALMACENAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD
19 LENEL ONGUARD", con un costo estimado de ¢31.500.000,00 (treinta y un
20 millones quinientos mil colones). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del
21 contrato que se llegue a perfeccionar al Departamento de Seguridad,
22 habiéndose designado como administrador del mismo a la funcionaria Sandra
23 Sáenz Corella. **4-)** **ACUERDO FIRME.**

24

25 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0474-2017 de fecha 22 de mayo de
26 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
27 mediante el cual solicita autorización para iniciar de un proceso de Licitación
28 Abreviada para la actualización de la plataforma de equipos de red del Registro

1 Nacional. La señora proveedora manifiesta que el costo estimado de la
2 contratación es de \$142.000,00 (ciento cuarenta y dos mil dólares), la cual tiene
3 como objetivo ampliar, mantener y mejorar la infraestructura de tecnologías de
4 información y comunicaciones, de forma tal que se eleven los niveles de servicio
5 requeridos por los usuarios externos. El señor presidente somete a votación el
6 tema y obtiene y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA
7 ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

8
9 **J172-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0474-2017 de fecha 22 de
10 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
11 Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de un proceso de Licitación Abreviada para la
12 "ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE EQUIPOS DE RED DEL
13 REGISTRO NACIONAL", con un costo estimado de \$142.000,00 (ciento
14 cuarenta y dos mil dólares). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato
15 del contrato que se llegue a perfeccionar a la Dirección de Informática a través
16 del Departamento de Infraestructura Tecnológica, habiéndose designado como
17 administrador del mismo al funcionario Gerardo Cháves Morales. **4-) ACUERDO
18 FIRME.**

19
20 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0478-2017 de fecha 22 de mayo de
21 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
22 mediante el cual solicita autorización para iniciar de un proceso de Licitación
23 Pública para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento del Portal
24 Web de Servicios del Registro Nacional. La señora proveedora manifiesta que el
25 costo estimado de la contratación es de \$383.837,00 (trescientos ochenta y tres
26 mil ochocientos treinta y siete dólares) anuales, la cual tiene como objetivo el
27 soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo del Portal Web de servicios del
28 Registro Nacional. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene y

1 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
2 **UNANIMIDAD:**

3

4 **J173-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0478-2017 de fecha 22 de
5 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
6 Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de un proceso de un procedimiento de
7 Licitación Pública para la contratación del "SERVICIO DE SOPORTE Y
8 MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB DE SERVICIOS DEL REGISTRO
9 NACIONAL", con un costo estimado de \$383.837,00 (trescientos ochenta y tres
10 mil ochocientos treinta y siete dólares) anuales; con opción de una prórroga. **3-)**
11 Nombrar como órgano fiscalizador del contrato del contrato que se llegue a
12 perfeccionar a la Dirección de Informática a través del Departamento de
13 Desarrollo de Soluciones, habiéndose designado como administrador del mismo
14 al funcionario Daniel Montoya Picado. **4-) ACUERDO FIRME.**

15

16 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0470-2017 de fecha 22 de mayo de
17 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
18 mediante el cual solicita autorización para suscribir la segunda y última prórroga
19 prevista en el contrato suscrito con la empresa PRICE WATERHOUSE
20 COOPERS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA por concepto de
21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL
22 SUBPROCESO DE CONTABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
23 NICSP-FINANCIERO", Licitación Abreviada 2015LA-000016-0005900001. La
24 señora proveedora explica que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad
25 de los servicios que contempla la contratación. El señor presidente somete a
26 votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

28

1 **J174-2017.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0470-2017 de fecha 22 de
2 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
3 Proveduría. 2-) Autorizar la suscripción de la segunda y última de las prórrogas
4 previstas en el contrato suscrito con la Empresa PRICE WATERHOUSE
5 COOPERS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA por concepto de
6 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL
7 SUBPROCESO DE CONTABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
8 NICSP-FINANCIERO". 3-) Autorizar la suscripción de la prórroga por un plazo de
9 un año contado a partir del 03 de agosto de 2017, por un monto mensual de
10 ¢800.000,00 (ochocientos mil colones) para un total anual de ¢9.600.000,00
11 (nueve millones seiscientos mil colones). 4-) **ACUERDO FIRME.**

12

13 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0471-2017 de fecha 22 de mayo de
14 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
15 Proveduría, mediante el cual presenta solicitud de reajuste de precios del
16 contrato suscrito con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro
17 Nacional (ASOREN) por concepto de "Servicios de Apoyo Administrativo para el
18 Registro Nacional" originado en la Licitación Pública 2013LN-000005-00100. La
19 señora Proveedora manifiesta que de aprobarse esta petición el nuevo precio
20 por día hábil sería de ¢2.774.517,66 (dos millones setecientos setenta y cuatro
21 mil quinientos diecisiete colones con 66/100) para el I semestre del 2017. El
22 señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**
23 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

24

25 **J175(2016)** 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0471-2017 de fecha 22 de
26 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del
27 Departamento de Proveduría. 2- Autorizar el reajuste de precios para el I
28 semestre 2017 requerido por la Asociación Solidarista de Empleados del Registro

Nota: En línea veinticinco, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "2017" y no como
por error se consignó.

1 Nacional (ASOREN), adjudicataria de la contratación denominada: "Servicios de
2 Apoyo Administrativo para el Registro Nacional" originado en la Licitación
3 Pública 2013LN-000005-00100, con sustento en el artículo 18 de la Ley de
4 Contratación Administrativa, y artículo 2 inciso g) de su Reglamento. 3- El
5 incremento es de ₡28.998,21 por día, para un nuevo precio por día hábil de
6 ₡2.774.517,66 (dos millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos
7 diecisiete colones con 66/100) para el I semestre 2017. 4- **ACUERDO FIRME.**

8

9 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0472-2017 de fecha 22 de mayo de
10 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
11 Proveduría, mediante el cual presenta solicitud de reajuste del canon por
12 concepto de concesión de la soda-comedor, Licitación Pública 2013LN-
13 000018.00100 denominada "Concesión de la soda-comedor del Registro
14 Nacional". La señora Proveedora manifiesta que de aprobarse esta petición el
15 nuevo precio sería de ₡492.470,00 (cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos
16 setenta colones) mensuales, ajuste que se realiza en cumplimiento del punto 7,
17 incisos 2 y 6 del cartel de la Licitación Pública antes citada, en el cual se establece
18 la potestad de la Administración para ajustar anualmente el canon por concepto de
19 concesión de la soda-comedor. El señor presidente lo somete a votación y obtiene
20 cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
21 **UNANIMIDAD:**

22

23 **J176-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0472-2017 de fecha 22 de
24 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del
25 Departamento de Proveduría. 2-) Autorizar el ajuste de precio del canon en la
26 contratación denominada "Concesión de la soda-comedor del Registro Nacional",
27 Licitación Pública 2013LN-000018-00100. 3-) Con sustento en el punto 7, incisos
28 2 y 6 del cartel de la Licitación Pública citada, el nuevo precio será de ₡492.470,00

1 (cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta colones) mensuales, siendo
2 el incremento de un 10%, es decir de, ¢44.770,00 (cuarenta y cuatro mil
3 setecientos setenta colones) mensuales. **4- ACUERDO FIRME.**

4
5 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0473-2017 de fecha 22 de mayo de
6 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
7 Proveduría, mediante el cual presenta solicitud de reajuste de precios del
8 contrato suscrito con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro
9 Nacional (ASOREN) por concepto de "Servicios de Información y Orientación
10 para los usuarios del Registro Nacional" originado en la Licitación Pública
11 2013LN-000007-00100. La señora Provedora manifiesta que de aprobarse esta
12 petición el nuevo precio por día hábil sería de ¢957.402,63 (novecientos
13 cincuenta y siete mil cuatrocientos dos colones con 63/100), ajuste que se
14 realiza en cumplimiento con el artículo 18 de la Ley de Contratación
15 Administrativa, y artículo 2 inciso g) de su Reglamento, esto para el I semestre
16 del 2017. El señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos
17 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

18
19 **J177-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0473-2017 de fecha 22 de
20 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del
21 Departamento de Proveduría. **2-** Autorizar el reajuste de precios para el I
22 semestre 2017 requerido por la Asociación Solidarista de Empleados del Registro
23 Nacional (ASOREN), adjudicataria de la contratación denominada: "Servicios de
24 Información y Orientación para los usuarios del Registro Nacional", originado en
25 la Licitación Pública 2013LN-000007-00100, con sustento en el artículo 18 de la
26 Ley de Contratación Administrativa, y artículo 2 inciso g) de su Reglamento. **3-** El
27 incremento es por la suma de ¢9.862,01 por día, para un nuevo precio por día
28 hábil de ¢957.402,63 (novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos dos

1 colones con 63/100), para el I semestre 2017. **4- ACUERDO FIRME.**

2
3 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0418-2017 de fecha 04 de mayo de
4 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
5 Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para tramitar una modificación
6 unilateral al contrato existente con la empresa TELESPAZIO ARGENTINA
7 SOCIEDAD ANONIMA, denominado: FORMACIÓN CATASTRAL Y
8 COMPATIBILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL Y
9 PARA LOS TERRITORIOS INDÍGENAS Y ZONA MARÍTIMO TERRESTRE,
10 Licitación Pública 2015LN-000008-0005900001. La modificación tiene como
11 objetivo incluir dentro del contrato la corrección y actualización de los distritos
12 pendientes de concluir el proceso de Validación, producto de contrataciones
13 anteriores. La modificación aumenta el objeto del contrato, pero no cambia su
14 naturaleza y finalidad inicialmente propuesta, adicionalmente no excede el 50%
15 del monto original del contrato, siendo la mejor forma de satisfacer el interés
16 público, ya que la contratación se encuentra en ejecución, lo que permite
17 solventar en un menor tiempo la necesidad institucional. El señor presidente
18 somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
19 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

20
21 **J178-2017. 1-) 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0418-2017 de fecha 04
22 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del
23 Departamento de Proveeduría. **2-)** Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de
24 Contratación Administrativa y artículo 208 del Reglamento al mismo cuerpo
25 normativo, se autoriza la suscripción de una modificación unilateral al contrato
26 existente con la empresa TELESPAZIO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA,
27 Licitación Pública 2015LN-000008-0005900001, denominada: FORMACIÓN
28 CATASTRAL Y COMPATIBILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y

1 REGISTRAL Y PARA LOS TERRITORIOS INDÍGENAS Y ZONA MARÍTIMO
2 TERRESTRE, en los siguientes términos: **2.1)** Incluir los distritos 01-Orotina, 02-
3 El Mastate, 03-Hacienda Vieja, 04-Coyolar y 05-La Ceiba del cantón 09-Orotina
4 de la provincia 2-Alajuela, para lo cual se utiliza como marco de referencia la
5 cantidad estimada de 12.222 predios. **2.2)** Incluir la formación del catastro y
6 compatibilización con el registro (Levantamiento catastral) del distrito 03-
7 Sánchez del cantón 18-Curridabat de la provincia de 1-San José, para lo cual se
8 utiliza como marco de referencia la cantidad estimada de 2.717 predios. **2.3)** La
9 modificación es por un monto máximo de \$194.060,00 (ciento noventa y cuatro
10 mil sesenta dólares), en estricto apego al detalle y desglose contenido en el
11 oficio de cita. **2.4)** Plazo de entrega: 5 meses. **3-) ACUERDO FIRME.**

12
13 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0469-2017 de fecha 22 de mayo de
14 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
15 Proveduría, mediante el cual solicita autorización para tramitar una modificación
16 unilateral al contrato denominado: "Mantenimiento de los sistemas de bombeo
17 del Registro Nacional", con la empresa IMPORTACIONES CAMPOS RUDIN
18 S.A., Licitación Abreviada 2016LA-000012-0005900001. Esta modificación tiene
19 como objetivo excluir del contrato uno de los pozos, ubicado a la par del planche
20 multiuso cerca del módulo 8, lo que implica a su vez una reducción en el precio.
21 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos.
22 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

23
24 **J179-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0469-2017 de fecha 22 de
25 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del
26 Departamento de Proveduría. **2-)** Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de
27 Contratación Administrativa y artículo 208 del Reglamento al mismo cuerpo
28 normativo, se autoriza la suscripción de una modificación unilateral al contrato

1 existente con la empresa IMPORTACIONES CAMPOS RUDIN S.A., Licitación
2 Abreviada 2016LA-000012-0005900001, denominada: "Mantenimiento de los
3 sistemas de bombeo del Registro Nacional", en los siguientes términos: **2.1)**
4 Excluir del contrato del sistema de bombeo el pozo-cancha multiuso, con un
5 valor de \$500,00 mensuales, para un total anual de \$6.000,00. **2.2)** Variar el
6 monto original del contrato y fijar el nuevo precio del contrato en la suma de
7 \$2.053,00 (dos mil cincuenta y tres dólares) mensuales, para un total anual de
8 \$24.636,00 (veinticuatro mil seiscientos treinta y seis dólares), modificación al
9 contrato que equivale a un 19,58%. **3-) ACUERDO FIRME.**

10 **INCISO J-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0475-2017 de fecha 22 de mayo de
11 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
12 Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para tramitar una modificación
13 contractual a la Licitación Pública 2014LN-000009-0005900001, denominada
14 "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA EN JAVA DEL
15 REGISTRO NACIONAL", con la empresa FLECHA ROJA TECHNOLOGIES S.A.
16 Esta solicitud tiene como objetivo apoyar el desarrollo e implementación del
17 nuevo sistema de tasación, es importante aclarar que no abarca todo el
18 proyecto, ni las labores técnicas para la migración al sitio web transaccional. La
19 modificación aumenta el objeto del contrato, tratándose de bienes y servicios de
20 la misma naturaleza, siendo la mejor forma de satisfacer el interés público, ya
21 que la contratación se encuentra en ejecución, lo que permite solventar en un
22 menor tiempo la necesidad institucional. La variación representa un 50% del
23 monto original del contrato. El señor presidente somete a votación el tema y
24 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
25 **UNANIMIDAD:**

26
27 **J180-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0475-2017 de fecha 22 de
28 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del

1 Departamento de Proveduría. **2-)** Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de
2 Contratación Administrativa y artículo 208 del Reglamento al mismo cuerpo
3 normativo, se autoriza la suscripción de una modificación unilateral al contrato
4 existente con la empresa FLECHA ROJA TECHNOLOGIES S.A., Licitación
5 Pública 2014LN-000009-0005900001, denominada "MANTENIMIENTO Y
6 SOPORTE DE LA PLATAFORMA EN JAVA DEL REGISTRO NACIONAL", en
7 los siguientes términos: **2.1)** Incremento por un máximo de 2500 horas, para la
8 atención de labores relacionadas con el nuevo sistema de tasación y el sistema
9 portal del Registro Nacional. **2.2)** La hora tendrá un valor de \$27,00, para un
10 monto máximo de \$67.500,00 (sesenta y siete mil quinientos dólares), este
11 incremento representa un 50% del total de la contratación inicial. **3-) ACUERDO**
12 **FIRME.**

13
14 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la sala de
15 sesiones, y en el orden propuesto se continúa analizando la documentación que
16 corresponde a la Dirección General. En este momento hace ingreso temporal la
17 funcionaria Gabriela Zúñiga Bermúdez del Departamento de Proyección
18 Institucional.

19
20 **INCISO K-).** Se conoce el oficio DGL-0595-2017 de fecha 22 de mayo de 2017,
21 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual
22 solicita espacio ante la Junta Administrativa para la presentación por parte del
23 Comité Organizador del XXX Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral. La
24 señora Gabriela Zúñiga Bermúdez realiza una amplia exposición de la logística,
25 actividades y financiamiento, resaltando la colaboración del Tribunal Registral
26 Administrativo, y la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional
27 (ASOREN), en donde la austeridad y equilibrio financiero para el mejor uso de los
28 recursos ha sido un eje transversal en el diseño de la actividad. Los miembros
29 presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La

1 funcionaria Gabriela Zuñiga Bermúdez, se retira de la sala de sesiones. El señor
2 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

4
5 **J181-2017.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0595-2017 de fecha 22 de mayo de
6 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
7 Nacional. 2-) Tener por conocida la exposición de la señora Gabriela Zuñiga
8 Bermúdez respecto a la organización, logística y financiamiento del XXX Encuentro
9 Latinoamericano de Consulta Registral, a realizarse en Costa Rica en julio del
10 presente año.

11 En este momento hace ingreso temporal los funcionarios Carlos Calvo Coto y Brenda
12 Chan Castillo del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

13
14 **INCISO L-).** Se conoce el oficio DGL-0593-2017 de fecha 18 de mayo de 2017,
15 suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro
16 Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el oficio DAD-
17 GRH-1690-2017 del 17 de mayo del presente año, mediante el cual remite
18 propuesta de Concurso Externo del Régimen Especial de Informática del Registro
19 Nacional. Los funcionarios Calvo Coto y Chan Castillo explican con detalle el
20 proceso y elaboración de la propuesta que se plantea como Concurso Externo,
21 resaltando que si bien existe un registro de elegibles de concursos anteriores este
22 es muy viejo, pues data del 2014 y 2015, razón por la cual se hace necesario
23 realizar un concurso en el cual se valoren nuevos requerimientos que en materia de
24 tecnologías de información necesita la Institución, ya que la tecnología avanza a
25 gran velocidad. Los miembros presentes realizan consultas que son aclaradas en el
26 acto. Se retiran de la sala de sesiones los funcionarios Carlos Calvo Coto y Brenda
27 Chan Castillo. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos
28 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

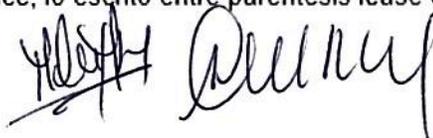
29
30 **J182-2017.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0593-2017 de fecha 18 de mayo de

1 2017, suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director General a.i. del
2 Registro Nacional, mediante el cual remite oficio DAD-GRH-1690-2017 del 17 de
3 mayo del presente año. 2-) Declarar la caducidad de los registros de elegibles
4 relacionados a los Concursos Externos RN-01-2014 y RN-01-2015, ya que en razón
5 de su antigüedad no se ajustan a los nuevos requerimientos que en materia de
6 tecnologías de información necesita la Institución. 3-) Aprobar la propuesta de
7 Concurso Externo del Régimen Especial de Informática del Registro Nacional
8 contenida en el oficio DAD-GRH-1690-2017 del 17 de mayo del 2017, del
9 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos en coordinación con la
10 Dirección de Informática. 3-) Autorizar el inicio del Concurso Externo RN-02-2017, para
11 conformar un registro de elegibles y llenar tanto las plazas vacantes como las
12 necesidades futuras de profesionales en la Dirección de Informática del Registro
13 Nacional. 4-) **ACUERDO FIRME.**

14
15 **INCISO (H)).** Se conoce el oficio DGL-0594-2017 de fecha 22 de mayo de 2017,
16 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual
17 presenta la Modificación Presupuestaria N°. 04-2017, por la suma de
18 ¢146.665.555,38 (ciento cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil
19 quinientos cincuenta y cinco colones con 38/100) contenida en el oficio del
20 Departamento Financiero DAD-FIN-0937-2017 de fecha 17 de mayo de 2017. El
21 señor Jiménez Sancho indica que el objetivo de la presente modificación es atender
22 distintas necesidades institucionales. Los señores miembros realizan una serie de
23 consultas que son evacuadas en el acto. El señor presidente somete a votación el
24 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
25 **POR UNANIMIDAD:**

26
27 **J183-2017.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0594-2017 de fecha 22 de mayo de
28 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
29 Nacional. 2-) Aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2017, por la suma de
30 ¢146.665.555,38 (ciento cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil

Nota: En línea quince, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "M" y no como por error se consignó.



1 quinientos cincuenta y cinco colones con 38/100), la cual deberá ejecutarse en los
2 términos y condiciones de origen y aplicación de recursos detallados por el
3 Departamento Financiero en el oficio DAD-FIN-0937-2017 de fecha 17 de mayo de
4 2017. 3-) Instruir a la Administración para que proceda a realizar al Plan Anual
5 Operativo los ajustes que correspondan, en razón de la afectación que provoca al
6 mismo la presente modificación presupuestaria, en estricto apego a lo señalado en los
7 oficios de cita. 4-) **ACUERDO FIRME.**

8
9 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

10 No hay asuntos por tratar.

11
12 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

13 No hay asuntos por tratar.

14
15 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

16 No hay asuntos por tratar.

17
18
19 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas treinta minutos se tiene por
20 concluida la presente sesión.

21
22
23
24
25
26



Víctor Barrantes Marín
PRESIDENTE AD HOC

27
28



Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA